

DECRETO DE ALCALDÍA

Exp. 2021/0417

La alcaldía dio cuenta el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2019, de la constitución de los grupos municipales que se relacionan a continuación:

- BLOC OLESÀ
- PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS DE CATALUÑA
- ERC OLESA DE MONTSERRAT
- C,S CIUDADANOS *PARTIDO DE LA *CIUDADANIA DE OLESA DE MONTSERRAT
- CUP-ARRIBA
- JUNTOS POR CATALUÑA

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2019, aprobó las asignaciones económicas a los Grupos Municipales, consistentes en un componente fijo, idéntico para todos los grupos por un importe fijo mensual de DOSCIENTOS SETENTA -CINCO EUROS (275,00 €), y otro variable en función del número de miembros que conforman el grupo, por un importe de SESENTA EUROS (60,00 €) mensuales para cada miembro del Grupo Municipal de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado, con efectos del día 8 de julio de 2019.

El punto séptimo del citado acuerdo decía “los mencionados importes serán modificados anualmente de acuerdo con el incremento de las retribuciones previstas a la Ley de Presupuestos del Estado”. Por el año 2020 y 2021, de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado han experimentado un incremento del 2% y un 0.9%, respectivamente, quedando un componente fijo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (280,50 €) y otro variable mensual de SESENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (61,20 €), y de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (283,02 €) y otro variable mensual de SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (61,75 €), respectivamente.

Por todo el anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, esta concejalía propone a la alcaldía la adopción del siguiente

Por todo el anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y del ROM

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las asignaciones económicas de los Grupos Municipales para el ejercicio 2021, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un total de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (35.938,44 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 01.912.48000, con detalle a la tabla siguiente:



GRUPO MUNICIPAL		COMPONENTE FIJO ANUAL POR GRUPO	Incremento 0,9% C.FIX ANUAL POR GRUPO	COMPONENTE FIJO MENSUAL	INCREMENTO 0,9% C. FIJO MENSUAL	IMPORTE MENSUAL POR CONCEJAL	INCREMENTO 0,9% IMPORTE MENSUAL POR CONCEJAL	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE VARIABLE MENSUAL	MESES A LIQUIDAR	TOTAL COMPONENTE FIJO Y VARIABLE ANUAL
BLOC OLESA - ENTESA (BO-E)	V67546556	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	8	494,00	12	9.324,24
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	V67524470	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	4	247,00	12	6.360,24
ERC OLESA DE MONTSERRAT	V67516419	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	3	185,25	12	5.619,24
C.S. CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA DE OLESA DE MONTSERRAT	V67471334	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	3	185,25	12	5.619,24
CUP-AMUNT	V67504381	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	2	123,50	12	4.878,24
JUNTS PER CATALUNYA	V67476804	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	1	61,75	12	4.137,24
TOTAL GENERAL			20.377,74		1.698,12	367,20	370,50	21,00	1.296,75	0,00	35.938,44

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición (AD) con cargo a la aplicación presupuestaria 01. 912. 48000 por un total de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

TERCERO. Aprobar el reconocimiento de las obligaciones (O) correspondientes a las asignaciones económicas de los Grupos Municipales del mes de enero 2021, por un importe de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VENTIDOS CÉNTIMOS (2.936,22 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01 912 48000, a favor de los siguientes grupos políticos que se detallan a la tabla siguiente:

GRUPO MUNICIPAL		COMPONENTE FIJO ANUAL POR GRUPO	Incremento 0,9% C.FIX ANUAL POR GRUPO	COMPONENTE FIJO MENSUAL	INCREMENTO 0,9% C. FIJO MENSUAL	IMPORTE MENSUAL POR CONCEJAL	INCREMENTO 0,9% IMPORTE MENSUAL POR CONCEJAL	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE VARIABLE MENSUAL	MESES A LIQUIDAR	TOTAL COMPONENTE FIJO Y VARIABLE ANUAL
BLOC OLESA - ENTESA (BO-E)	V67546556	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	8	494,00	1	777,02
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	V67524470	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	4	247,00	1	530,02
ERC OLESA DE MONTSERRAT	V67516419	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	3	185,25	1	468,27
C.S. CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA DE OLESA DE MONTSERRAT	V67471334	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	3	185,25	1	468,27
CUP-AMUNT	V67504381	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	2	123,50	1	406,52
JUNTS PER CATALUNYA	V67476804	3.366,00	3396,29	280,50	283,02	61,20	61,75	1	61,75	1	344,77
TOTAL GENERAL			20.377,74		1.698,12	367,20	370,50	21,00	1.296,75	0,00	2.994,87



Ajuntament
d'Olesa de Montserrat

QUART. Notificar los Grupos políticos y comunicar a la Tesorería Municipal lo presente acuerdo.

Así lo resuelve y firma el Alcalde, Miquel Riera *Rey, ante mí, el secretario accidental, Vicenç *Tur Martí, que doy fe y así lo certifico, a los efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE